



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO

CREADO BAJO DECRETO SUPREMO DEL 02 DE MAYO DEL 1854

“Asillo Tierra Querida”



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°025-2023-MDA/A.

Asillo, 22 de febrero del 2023.

000025

VISTO:

El Acta de Instalación y Juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Asillo de fecha 26 de enero del 2023, Informe 041-2023-MDA/SGMASP/JHCH, de fecha 12 de febrero de 2023 Y;



CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N°27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en concordancia con la autonomía política de la que gozan los gobiernos locales, numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que es atribución de Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a leyes y ordenanzas;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo de conformidad con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), de conformidad con lo establecido en el artículo 26° del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN y modificado por el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaría Técnica;

Que, el Artículo 27° de la precitada norma, sobre los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana está integrado por: a. El/La Alcalde/sa Distrital de la jurisdicción, quien presidirá el Comité. El cargo de Presidente del CODISEC es indelegable, bajo responsabilidad. b. El/La Subprefecto Distrital. c. El/La Comisario/a de la Policía Nacional del Perú a cuya jurisdicción pertenece el distrito. En caso de existir más de una comisaría con jurisdicciones distintas, dentro de una misma demarcación distrital, cada comisario forma parte integrante del comité distrital. d. Un representante del Poder Judicial, designado por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de la jurisdicción. e. Un representante del Ministerio Público, designado por el Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de la jurisdicción. f. Dos Alcaldes/as de Municipalidades de Centros Poblados menores. En caso de existir más de dos Centros Poblados en la jurisdicción del Distrito, los miembros del CODISEC elegirán a los alcaldes que integrarán el Comité. g. El/La Coordinador/a Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú. h. Un representante de las Rondas Campesinas existentes en el distrito.

Que, la Cuarta Disposición y finales de la Ley N° 27933, modificado por la Ley N° 3005, prescriben que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, para el eficaz cumplimiento de sus funciones y atribuciones contarán con Secretarías Técnicas;

Que, mediante el Acta de Instalación y Juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Azángaro de fecha 26 de enero del 2023, convocatoria efectuada por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Asillo, informó que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Reglamento y las respectivas modificatorias se realiza la conformación y juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana;



000070

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO

CREADO BAJO DECRETO SUPREMO DEL 02 DE MAYO DEL 1854

“Asillo Tierra Querida”

Que, mediante Informe N°041-2023-MPA/GSMASP/JCHCH de fecha 12 de febrero del 2023, suscrito por el Jefe de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, solicita reconocimiento de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – Asillo para el año fiscal 2023;

Que, el Comité Distrital - CODISEC, es un sistema de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de Seguridad Ciudadana en el ámbito Distrital; articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y sector privado y que forman parte del SINASEC, así como cuenta una Secretaría Técnica, por lo que acorde al acta de fecha 26 de enero del 2023, se conformó el citado comité integrado por las principales autoridades del Distrito de Asillo, a las que se les tomó el juramento; así como mediante esta acta también se ratificó al Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC-Asillo;

Estando; a lo expuesto y en uso de las facultades otorgadas por la Constitución Política, y el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR el COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC – ASILLO para el año fiscal 2023, la misma por las principales autoridades del Distrito de Asillo, conforme al detalle siguiente:

MIEMBROS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC).

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE:
1	Ing. Ivar Cari Quispe	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Asillo
2	Dra. Yanet Delia Hilasaca Mamani	Miembro	Fiscalía Provincial Civil, Familia y Prevención del Delito
3	SS PNP Alberto Vilca Tarifa	Miembro	Comisario de la Comisaría Rural PNP. Asillo
4	Abg. Stephanie Liz Cervantes Alagon	Miembro	Juzgado de Paz Letrado Asillo
5	Prof. Hugo A. Mamani Uro	Miembro	Juzgado de Paz no Letrado Asillo
6	Sr. Vidal Quispe Quispe	Miembro	Alcalde de Centro Poblado Sillota
7	Lic. Alberto Primero Turpo Suaña	Miembro	Alcalde de Centro Poblado Villa Chictani
8	Sr. Teófilo Chambi Pilco	Miembro	Alcalde de Centro Poblado Pacastiti
9	Tec. Genecio Hancco Condori	Miembro	Alcalde de Centro Poblado Progeso
10	Sr. Evonni Rosmel Huaricacha Arapa	Miembro	Alcalde de Centro Poblado Ñaupapanpa
11	Srita. Yaneth Marisol Quispe Benavente	Miembro	Programa Nacional PAIS Tambo Machariri Central
12	Sr. Froilán Vargas Mamani	Miembro	Rondas Campesinas de Asillo
13	M.C. Alinda Fioreth Lupaca Bailon	Miembro	Centro de Salud Asillo
14	Sr. Roberto Mamani Hancco	Miembro	Federación Campesina Asillo
15	Sr. Mario Quispe Calcina	Miembro	Central de Barrios Asillo
16	Sr. Alejandro Lima Itusaca	Miembro	Central de Gremios Asillo
17	Sr. Beltrán Condori Cuevas	Sec. Técnico	CODISEC del distrito de asillo

ARTÍCULO SEGUNDO. – RATIFICAR como SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC – ASILLO al Sr. BELTRAN CONDORI CUEVAS, quien deberá cumplir funciones conforme la Ley 27933, sus modificatorias, Ley N°30055 y su reglamento aprobado por D.S. N° 011-2014-IN y demás normas al respecto.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR al Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana (CODISEC), de Asillo la formulación del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, para su aprobación por el Comité de Seguridad Ciudadana de Asillo.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER a la Oficina de Secretaría General notifique a los designados en el artículo primero para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO. – TRANSCRIBIR el tenor de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, áreas involucradas, instancias pertinentes conforme a Ley para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.C.c.
Alcaldía

PLAZA DE ARMAS S/N ASILLO AZÁNGARO - PUNO

www.muniasillo.gob.pe



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

13 FEB 2023

Nº REGISTRO 27 FIRMA.....
Nº FOLIOS 03 FECHA.....

INFORME N° 041- 2023-MDA/SGMASP/JCHCH

PARA : ABOG. Daymon W. Cotacallapa Vilavila
SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO

DE : Ing. Juan Choquehuanca Chambi
SUB GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

ASUNTO : REMITO CONFORMIDAD DE RECONOCIMIENTO (CODISEC)

REF : INFORME N° 001 – 2023-MDA/OSC/BCC

FECHA : Asillo, 12 de febrero 2023.

Tengo el grado de dirigirme a Ud. Con la finalidad de saludarlo y al mismo tiempo darle a conocer que la Sub Gerencia del Medio Ambiente y Servicios Pùblicos, sobre RECONOCIMIENTO DE CONFORMACION DEL COMITÉ (CODISEC), Doy conformidad por el documento para expedir su resolución de Alcaldia a cada uno de los miembros que integran CODISEC, sin más preámbulos ruego a Ud. Atender mi informe mencionado.

1. CUADRO DE MIEMBROS.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	MIEMBRO	INSTITUCIONES
01	SS PNP. ALBERTO VILCA TARIFA	POLICIA NACIONAL DEL PERU	ASILLO
02	ABOG. STEPHANIE LIZ CERVANTES ALAGON	JUZGADO DE PAZ LETRADO	ASILLO
03	PROF. HUGO MAMANI URO	JUEZ DE PAZ NO LETRADO	ASILLO
04	SR. VIDAL QUISPE QUISPE	ALCALDE CENTRO POBLADO	SILLOTA
05	ABOG. YANETH MARISOL QUISPE BENAVENTE	GESTOR INSTITUCIONAL TAMBO	MACHARIRE
06	SR. FROILAN VARGAS MAMANI	PRESIDENTE RONDAS CAMPESINAS	ASILLO
07	LIC. ARMIDA ENRIQUES MAMANI	CENTRO DE SALUD	ASILLO
08	SR. ROBERTO MAMANI HANCCO	SECRETARIO DE FEDERACION DE CAMPESINAS	ASILLO
09	SR. ROSMEL HUARICHA ARAPA	ALCALDE DE CENTRO POBLADO	ÑAUPAPAMPA
10	SR. MARIO QUISPE CALCINA	PRESIDENTE DE CENTRAL DE BARRIOS	ASILLO
11	SR. ALEJANDRO LIMA ITUSACA	PRESIDENTE CENTRAL DE GREMIOS VIRGEN DE ESTRELLA	ASILLO



Municipalidad Distrital - Asillo
Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos

SE ADJUNTA:

- INFORME N° 001 – 2023-MDA/OSC/BCC

Es todo cuanto informo a usted, y hacer el conocimiento a su despacho en honor a la verdad

Atentamente;



Ing. JUAN CHOQUEHUANCA CHAMBI
DNI: 42377413
SUB GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO
Seguridad ciudadana
"AÑO DELA UNDAD DELA PAZ Y EL DESARROLLO"

CARGO
000067

INFORME -N.º 0011-2023-MDA/OSC/BCC

PARA : ING. JUAN CHOQUEHUANCA CHAMBI
Sub Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos

DE : BELTRAN CONDORI CUEVAS
Jefe de la oficina seguridad ciudadana

ATENCION : ABOG. DAYMOND W. COTACALLAPA VILAVILA
Secretario General de la Municipalidad Distrital de Asillo.

ASUNTO : SOLICITO RECONOCIMIENTO DE CONFORMACION DEL COMITÉ (CODISEC).
BAJO RESOLUCION DE ALCALDIA

FECHA : ASILLO, 09 DE FEBRERO DEL 2023



Por medio del presente informe me dirijo a Ud. Solicitando el reconocimiento de conformación del comité (CODISEC) con resolución de alcaldía.

PRIMERO: Siendo las horas 2:30 pm de la tarde del día jueves 26 de enero del 2023 se llevó acabo la reunión de los representantes de diferentes instituciones de la capital del distrito de asillo.

SEGUNDO: se conforma el comité distrital de (CODISEC) y su respectiva juramentación en el mismo día conformándose de la siguiente manera

PRESIDENTE: ING. IVAR CARI QUISPE-ALCALDE

SECRETARIO TECNICO: BELTRAN CONDORI CUEVAS-JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. SS PNP. ALBERTO VILCA TARIFA- JEFE DE LA COMISARIA ASILLO
2. ABG. STEPHANIE LIZ CERVANTES ALAGON- JUZGADO DE PAZ LETRADO ASILLO
3. PROF. HUGO A. MAMANI URO- JUEZ DE PAZ NO LETRADO ASILLO
4. SR. VIDAL QUISPE QUISPE – ALCALDE DE C.P. SILLOTA
5. ABG. YANETH MARISOL QUISPE BENAVENTE – GESTOR INST. TAMBO MACHARIRI PAIZ
6. SR. FROLAN VARGAS MAMANI – PRESIDENTE DE RONDAS CAMPESINAS
7. LIC. ARMIDA ENRIQUEZ MAMANI – CENTRO DE SALUD ASILLO
8. SR. ROBERTO MAMANI HANCO – SECRETARIO DE FEDERACION CAMPESINA ASILLO
9. SR. ROSMEL HUARICHA ARAPA – ALCALDE DE C.P. DE ÑAUPAPAMPA
10. SR. MARIO QUISPE CALCINA – PRESIDENTE DE CENTRAL DE BARRIOS ASILLO
11. SR. ALEJANDRO LIMA ITUSACA – PRESIDENTE CENTRAL DE GREMIOS VIRGEN DE LA ESTRELLA ASILLO

Es cuanto informo la elaboración de la resolución de alcaldía para su reconocimiento, y trámite respectivo a la brevedad posible.

Atentamente.


BELTRAN CONDORI CUEVAS
JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA